



24.AGO.739M (49)

PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA

ZARAGOZA 24.AGO.739M (49)

PARA BILBAO MADRID
BARCELONA Y VALENCIA

ZARAGOZA 24.AGO.739M (49)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 24 de agosto de 1973

Núm. 191

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Haciendas

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.534

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Luis Sáez Guinea croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 5, margen derecha, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de agosto de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, en funciones, (ilegible).

...

Núm. 5.535

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de junio del año en curso, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras correspondientes al proyecto de restauración de la torre de Santa Engracia, segunda fase, con un presupuesto de 4.169.76,50 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio

oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de julio de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

...

Núm. 5.536

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la modificación del Plan general y avance de planeamiento del polígono número 38, a petición del Presidente de la Comisión gestora de la Junta de Compensación del mencionado polígono, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de agosto de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 5.543

CALCENA

Habiendo sufrido un error en el anuncio de subasta de pastos publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 184, fecha 8 de agosto último, éste, de acuerdo con el Plan de aprovechamientos de "Icona", queda aclarado de la siguiente forma:

Subasta de pastos

Montes números 36, 37, 37^a, 38, 39 y 40 del Catálogo. Tasación, pesetas 200.000, para 2.500 cabezas lanares y 350 de cabrío. Disfrute, anual.

La subasta se celebrará el día 8 de septiembre próximo, a las once horas.

Calcena, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.521

CASTEJON DE VALDEJASA

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar del en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once horas de su mañana, se celebrará

en esta Casa Consistorial, ante la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

1.º Pastos para 3.120 cabezas de ganado lanar, en los montes "Común", "Dehesa del Plano" y "Val de Castellar", bajo la tasación de 200.000 pesetas.

2.º Pastos para 250 cabezas de ganado cabrío, en el monte "Común", bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas anuales.

Si quedarán desiertas estas subastas por falta de licitadores se celebrará otra segunda subasta el quinto día hábil siguiente a la celebración de la misma.

Castejón de Valdejasa, 18 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.528

COSUENDA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado aprobar los proyectos técnicos, planos, presupuestos y pliegos de condiciones que para las obras de abastecimientos, distribución y saneamiento, mediante alcantarillado general, de esta localidad de Cosuenda, han sido redactados por el señor Ingeniero de Caminos designado al efecto.

Lo que se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cosuenda, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, José Redondo.

Núm. 5.514

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 16 de agosto de 1973 se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento del estiércol de los corrales de "Malvecino", "Del Portillo", de "Constante en el Portillo", "Paridera Nueva de Culete" y "Alfarillo", de los montes "Bardena Alta y Baja".

2.ª Duración. — Desde su adjudicación, hasta el 30 de abril de 1974.

3.ª Tipo de licitación. — Seis mil quinientas; 800; 1.600; 7.600 y 800 pesetas, respectivamente, en alza.

4.ª Garantías. — Se acompañará a la plica justificante de haber constituido en Depositaria municipal la garantía de 200 pesetas por cada corral o barrera, puntualizándose que las proposiciones podrán formularse por uno o varios corrales o barreras.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del décimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Extracción del estiércol. — Se efectuará, sin excusa alguna, en los meses de septiembre y abril, respectivamente, debiendo quedar los corrales totalmente limpios antes del 30 de abril de 1974, con la advertencia de que pasada esta fecha el rematante no tendrá derecho alguno al estiércol que quede dentro del corral o barrera. Los adjudicatarios se obligan a verificar la extracción del estiércol de los corrales o barreras sin perjudicar en nada las edificaciones, y si lo amontonan fuera del corral o barrera deberán hacerlo sin que toque las paredes del mismo. Responderán, además, de los perjuicios que ocasionen.

9.ª Forma de pago. — Al 30 de septiembre de 1973, la mitad del remate, y el 1.º de abril de 1974, la otra mitad.

Ejea de los Caballeros, 18 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta de estiércol anunciada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, se comprometo a cumplir el pliego de condiciones y a abonar las siguientes cantidades: Por el estiércol del corral o barrera de la cantidad de (pesetas en letra)

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.515

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día de agosto de 1973, acordó aprobar proyecto de acondicionamiento exterior de la guardería infantil, suscrito por Arquitecto don Antonio Salvatella

Lo que se hace público, a los efectos que determina el artículo 32 de la Ley del Suelo, puntualizándose que durante el plazo de un mes quedará expuesto al público y podrán formularse reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 18 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.532

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 16 de agosto de 1973 se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 142, denominado "Bardena Baja", de la propiedad municipal, para 6.000 lanar y 60 cabríos.

2.ª Duración. — Desde 1.º de octubre próximo hasta 30 de junio de 1974, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para ratos jeras.

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 202.000 pesetas en alza.

4.ª Garantías. — La provisional, de 4.040 pesetas, y la definitiva, en el importe del remate.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El adjudicatario deberá abonar,

del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se compromete a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por la repercusión de la Seguridad Social Agraria.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 5.533

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo plenario de 16 de agosto de 1973 se anuncia la licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 141, denominado "Bardena Alta", de la pertenencia municipal, para 6.000 lanas y 60 cabrios.

2.ª Duración. — Desde el 1.º de octubre próximo hasta el 30 de junio de 1974, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año para rastrojeras.

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 308.000 pesetas en alza.

4.ª Garantías. — La provisional, de 6.160 pesetas, y la definitiva, en el 4 % del remate.

5.ª Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.ª Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.ª Pliego de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estará de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.ª Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además

del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se compromete a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Social Agraria.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 5.509

LOBERA DE ONSELLA

Previa autorización de la Delegación Provincial de "Icona", por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas legalmente aprobado, el próximo día 13 de septiembre, a las ocho de la tarde, se procederá a la subasta de los aprovechamientos de pastos correspondientes al año forestal 1973-74, en los montes de utilidad pública números 194, 195 y 196, denominados "Canales y Sisallo", "Forcos y Puypalanga" y "Solano Alto", así como también el aprovechamiento del monte consorciado "Puypalanga".

La subasta se realizará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, a horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda el día 20, también de septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Montes "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puypalanga": Epoca de disfrute, anual; superficie, 302 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar; tasación, 18.500 pesetas.

Monte "Solano Alto": Epoca de disfrute, anual; superficie, 230 hectáreas, para 164 cabezas de ganado lanar; tasación, 5.850 pesetas.

Monte "Puypalanga": Epoca de disfrute, desde 1.º de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974; superficie, 95 hectáreas, para 1.200 cabezas de ganado lanar; tasación, 4.000 pesetas.

Lobera de Onsellá, 16 de agosto de 1973. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 5.522

L U N A

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de repercusión de la cuota de Seguridad Social Agraria y cuota sindical del año 1971, girado a cultivadores de fincas del patrimonio municipal, no residentes en esta localidad, formados en base a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1970 y Decreto 142 de 1971, respectivamente, queda expuesto al público el citado documento por plazo de quince días, con objeto de oír reclamaciones.

Luna, 27 de julio de 1973. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.527

MONEGRILLO

Subasta de pastos

Transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos de los montes públicos "El Común", "Las Varellas", "Gual de la Carne" y "Restos del Común", para el año 1973-74, con sujeción al pliego de condiciones facultativas del Instituto para la Conservación de la Naturaleza ("Icona") y al de las generales aprobado por el Ayuntamiento, para cabezas lanas 7.500 y 250 de cabrio.

Tasación: 297.000 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas del personal de Montes.

Epoca de disfrute: 1.º de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1974.

Si esta subasta quedase desierta se celebrará una segunda dos días hábiles después de la primera, en las mismas condiciones.

Monegrillo, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, Julián Peralta.

Núm. 5.550

NIGÜELLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de agosto actual el Plan de aprovechamiento del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, para el año de 1974, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará la subasta de pastos de los montes "Monegre" y "Valdeoliva".

Nigüella, 19 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.551
NIGÜELLA

El día 16 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales, propiedad de este municipio, de los montes denominados "La Dehesa", "La Sierra" y "Entreviso", para el año 1973-1974.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo la tasación en alza de pesetas 150.000.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda a los ocho días siguientes de la primera, es decir, el 23 del indicado mes, bajo las mismas condiciones que para la primera, en el mismo local, y a la misma hora de las diez.

Nigiüella, 19 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.493

QUINTO DE EBRO

Modificada la plantilla del personal municipal por creación de una plaza de subalterno para trabajos manuales, se anuncia la misma, en cumplimiento del artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios Locales.

Quinto de Ebro, 9 de agosto de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.552
SIGÜES

Prevía autorización de la Delegación Provincial de "Icona", por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, legalmente aprobado, el próximo día 11 de septiembre, a las doce horas, se procederá a la subasta de los aprovechamientos de pastos correspondientes al año forestal 1973-74, en los montes que luego se dirán pertenecientes a este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días hábiles, a horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda el día 18, también de septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Monte número 223, "Pardina de Rienda": Epoca de disfrute, anual; superficie, 592 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar; tasación, pesetas 24.000.

Monte número 224, "Soto Casquetas": Epoca de disfrute, anual; superficie, 100 hectáreas, para 330 cabezas de ganado lanar; tasación, 44.000 pesetas.

Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento: Sitos en los polígonos 1 y 2 de Escó; superficie, 223 hectáreas; época de disfrute, anual; tasación, pesetas 22.386.

Sigüés, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 5.553
SIGÜES

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, de 17 de agosto de 1973, el Plan de aprovechamientos en montes consorciados con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), correspondiente al año forestal 1973-74, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrarán las subastas de pastos que seguidamente se indican:

Monte "La Sierra y Orba": Epoca de disfrute, desde 1.º de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974; superficie, 225 hectáreas; tasación, pesetas 10.000.

Monte "Plana Mayor de Escó": Epoca de disfrute, desde 1.º de octubre de 1973 a 30 de septiembre de 1974; superficie, 374 hectáreas; tasación, pesetas 40.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del se-

ñor Alcalde o Concejal en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a horas de oficina.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará una segunda el día 18, también de septiembre, a la misma hora e iguales condiciones.

Sigüés, 18 de agosto de 1973. — El Alcalde, Olegario Cabodevilla.

Núm. 5.458

TORRES DE BERRELLÉN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo sin interés, con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, a devolver en cinco años, por un importe de 500.000 pesetas, con destino a las obras de construcción de Casa del Médico y Centro Rural de Higiene, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Torres de Berrellén, 11 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.526

TORRIJO DE LA CAÑADA

El día 20 de septiembre del año en curso, a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de los pastos para ganado lanar, de la dehesa "Campo Alavés", de este término municipal, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Será obligación del arrendatario el pago de la cuota empresarial.

De resultar desierta se celebrará una segunda, a la misma hora, el día 25 del citado mes.

Torrijo de la Cañada, 17 de agosto de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600
Año	1.000
Especial para Ayuntamientos: Año	600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones